Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- Nº 836-17

Salta, 07 DIC 2017
Expediente Nº 12.197/2004

VISTO: La Resolución C.S. Nº 597/09 mediante la cual se ratifica la Resolución C.D. Nº 574/09, la que aprueba el Texto Ordenado del Plan de Estudios 1984 de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, como así también, deroga las Resoluciones C.S. Nºs. 053/84, 785/89 y 387/06; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.D Nº 193/11 se consigna correctamente la Asignatura: Ciencias Sociales I, asimismo se incorpora a la Cátedra: "Enfermería de Salud Pública", las asignaturas: Nutrición y Fundamentos de Enfermería para cursar y rendir respectivamente.

Que la mencionada Resolución es ratificada por Resolución Consejo Superior Nº 254/11.

Que mediante Resolución C.D Nº 003/13 se incorpora la cátedra: "Enfermería Médica" como correlativa de la Asignatura: "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental".

Que el Consejo Superior mediante Resolución Nº 045/13 ratifica la Resolución del Consejo Directivo Nº 003/13

Que en consecuencia es necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Nº 03/17 del 01/12/17)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar el Nuevo Texto Ordenado del Plan de Estudios 1984 de la Carrera de Enfermería, que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Salud, que forma parte como Anexo I, de la presente Resolución, conformado por las Resoluciones C.D.Nºs. 574/09 193/11 y 003/13.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- Nº 836-17

07 DIC 2017

Salta,
Expediente Nº 12.197/2004

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior su ratificación.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Enfermería, Sede Regional Orán, Sede Regional Tartagal, Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad y siga a Secretaría del Consejo Superior a sus efectos.

D.G.A.A.
ATM
MVA

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN C. D Nº 836-17

SALTA, 07 DIC 2017

Expediente Nº 12.197/04

TEXTO ORDENADO
A N E X O I

CARRERA DE ENFERMERÍA

Se dicta en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, está abierta a todas las personas sin distinción de raza, credo o ideología y sólo se espera de los postulantes, que reúnan los requisitos de admisibilidad establecidos por la Universidad y su identificación con los ideales de la misma.

MISIÓN

Formación de profesionales enfermeros con una visión social filosófico, biológica, humanística y ética, fundamentada en el respeto por la dignidad, derechos y la vida humana. Comprometidos con el cuidado calificado de la salud de las personas, familias, grupos y comunidades. Enfatizando sus intervenciones hacia el mejoramiento de la calidad de vida del hombre.

Con actitud permanente de aprendizaje y búsqueda significativa de conocimientos, para el desarrollo de la capacidad investigativa y del liderazgo, y para incidir positivamente sobre las costumbres, actitudes y conductas de salud de la población.

Con capacidad emprendedora y reflexiva para generar cambios de actitudes individuales y colectivas, responder asertivamente en la resolución de problemas e interactuar como actor transformador en beneficio de la salud de la población, del sistema sanitario, del desarrollo de la enfermería y de la región.

OBJETIVOS

- Proveer al profesional enfermero de conocimientos, habilidades, estrategias, valores y herramientas para ejercer la práctica profesional con idoneidad, promover el ejercicio humanizado del cuidado, establecer relaciones humanas saludables y revelar un comportamiento ético profesional.
- Formar profesionales capaces de indagar sobre la realidad socio-sanitaria, insertarse en la comunidad y contribuir desde la enfermería a la resolución satisfactoria de reales necesidades de salud.
- Fomentar en el enfermero acciones de auto-cuidado de la salud como medida esencial para mejorar la calidad de vida personal y desde lo profesional orientar sus intervenciones hacia la promoción, recuperación y rehabilitación de la salud, prevención de enfermedades, y al desarrollo social.
- Innovar modelos educativos que incentiven la construcción del conocimiento, la creatividad, la participación y el liderazgo para el desarrollo de los cuidados enfermeros.
- Promover la investigación en todos los campos del conocimiento, con visión prospectiva en el área disciplinar como estrategia para el desarrollo de la ciencia de la enfermería.
- Motivar la educación permanente en servicios de salud y mediante programas de post - grado (Especialidad, Maestría, Doctorado, etc.) cuando el interés del profesional es dedicarse a la docencia, investigación, gestión y al liderazgo de la Enfermería.
- Promover la interacción y fortalecer la interrelación del enfermero como integrante del equipo de salud a través del trabajo inter y multidisciplinario.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C. D Nº 836-17

SALTA, 07 DIC 2017
Expediente Nº 12.197/04

VALOR ACADÉMICO DEL TÍTULO

El nivel de formación de la Carrera de Enfermería se desarrolla en dos ciclos, dando lugar a la obtención de los siguientes Títulos:

- Primer Ciclo (3 años): **Enfermera/o Universitario/a** (Título de Pregrado).
- Segundo Ciclo (2 años): **Licenciado/a en Enfermería** (Título de Grado).

PERFIL DEL EGRESADO Y ALCANCES DEL TÍTULO

El perfil mínimo definido, establece el conjunto de competencias y habilidades mínimas a las que debe conducir el Plan de Estudio de la Carrera de Enfermería y que sus egresados deben dominar al concluir sus estudios, sin perjuicio de la diversidad de objetivos que pueda definir la profesión.

El perfil considera competencias específicas, clasificadas en cuatro áreas, propias de la formación integral necesaria para un desempeño profesional de calidad.

De acuerdo al nivel de formación se define el perfil y los alcances correspondientes.

ENFERMERO UNIVERSITARIO

PERFIL

- Desarrolla sus capacidades como personal técnico, crítico, reflexivo y autónomo con competencia para brindar cuidados de enfermería a la persona, familia y comunidad mediante una actitud humanística, ética y de responsabilidad legal, social y política.
- Brinda cuidados de enfermería integrales y de calidad a las personas en cualquiera de las etapas de la vida en situación de salud o enfermedad, en los niveles de complejidad mínima e intermedia, en instituciones sanitarias y comunitarias, públicas o privadas.
- Demuestra una conducta ética, asumiendo la responsabilidad de sus actos y respetando los principios que rigen el ejercicio profesional.
- Utiliza el conocimiento, la experiencia y el razonamiento para emitir juicios fundamentados, aplicando el pensamiento crítico como una herramienta de uso permanente.
- Evidencia capacidad para transformar el medio a través de acciones positivas y flexibilidad para adaptarse a diversas situaciones.
- Reconoce sus creencias, valores, capacidades, limitaciones y potencialidades con el propósito de favorecer el desarrollo personal.
- Adopta principios éticos reflejados en conductas consecuentes, como norma de la convivencia social.
- Respeta la diversidad de costumbres, etnias, creencias, ideas y prácticas de las personas, grupos y comunidades, demostrando una clara sensibilización social hacia diferentes culturas

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN C. D Nº 836-17

SALTA, 07 DIC 2017
Expediente Nº 12.197/04

ALCANCES

Atención

- Aplicar el Proceso de Atención de Enfermería en la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud en los ámbitos comunitario y hospitalario.
- Brindar cuidados de enfermería a las personas, asignando al personal a su cargo a acciones de enfermería de acuerdo a la situación de las personas y al nivel de preparación y experiencia del personal.
- Realizar la consulta de enfermería aplicando el Proceso de Atención de Enfermería.
- Participar en el desarrollo de la tecnología apropiada para la atención de la salud.
- Realizar los cuidados de enfermería encaminados a satisfacer las necesidades de las personas en las distintas etapas del ciclo vital.
- Participar en la programación de actividades de educación sanitaria tendientes a mantener y mejorar la salud de la persona, familia y comunidad.

Administración

- Administrar unidades de enfermería en las instituciones hospitalarias y comunitarias, utilizando criterios tendientes a garantizar una atención de enfermería personalizada y libre de riesgos.
- Participar en la elaboración de normas de funcionamiento de los servicios en enfermería en sus distintas modalidades de atención.
- Controlar las condiciones de uso de los recursos materiales y equipos para la prestación de cuidados de enfermería.
- Realizar el control y registro de ingresos y egresos del paciente.

Investigación

- Participar en investigaciones sobre temas de enfermería y de salud.

LICENCIADO EN ENFERMERÍA

PERFIL

- El graduado está altamente formado en el área disciplinar con conocimientos científicos, humanísticos y ético - legales para proporcionar cuidados de enfermería, en situación de salud o enfermedad y en todos los niveles de atención, a las personas, familia y grupos de la comunidad, con compromiso social y político.
- Será proveedor de cuidados enfermeros, educador, gestor, líder e investigador. Ejercerá la profesión asumiendo la responsabilidad de sus actos, con espíritu de liderazgo y alto concepto de valores que le permitan enfrentar con éxito los retos presentes y futuros.

RESOLUCIÓN C. D Nº 836-17 **SALTA,** 07 DIC 2017
Expediente Nº 12.197/04

- Aspira a un continuo desarrollo del conocimiento, habilidad, responsabilidad y espíritu de servicio como fundamentos de la excelencia de su práctica profesional y como activo agente de cambio en la relación enfermero – sujeto de la atención – equipo de salud.
- Comunica diversos aspectos del ejercicio de la profesión de manera efectiva, a través del lenguaje oral y escrito, del lenguaje técnico y computacional, así como del inglés científico técnico en un nivel básico.
- Demuestra inquietud y búsqueda permanente de nuevos conocimientos y capacidad de aplicarlos y perfeccionar sus conocimientos a través de la autoformación y auto-evaluación.
- Participa responsablemente en la vida ciudadana, se integra a la comunidad a la cual pertenece asumiendo efectivos compromisos en la promoción de acciones que fortalezcan el desarrollo de la misma.

ALCANCES

Gestión del cuidado

- Proporcionar cuidados de enfermería personalizados mediante un método sistematizado y organizado.
- Ofrecer cuidados de enfermería a las personas con problemas de salud de mayor complejidad, en los diferentes ámbitos y situaciones.
- Realizar la consulta de enfermería aplicando el Proceso de Atención de Enfermería.
- Crear, promover y mantener un ambiente seguro de cuidado.
- Desarrollar acciones que lleven a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la educación sanitaria en los diferentes ámbitos de la práctica con estrategias de atención primaria de la salud.

Administración

- Asignar al personal a su cargo acciones de enfermería de acuerdo al nivel de preparación, experiencia del personal y necesidades de las personas objeto de cuidados.
- Coordinar el equipo de enfermería.
- Identificar, valorar, planear, implementar, ejecutar, dirigir, supervisar y evaluar la atención de enfermería en la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.
- Administrar servicios de enfermería en diferentes niveles del sistema de salud, utilizando criterios tendientes a garantizar una atención de enfermería personalizada, integral y segura.
- Demostrar capacidad de liderazgo en el grupo de trabajo de enfermería.

RESOLUCION C. D Nº 836-17

SALTA, 07 DIC 2017
Expediente Nº 12.197/04

Comunicación y Relaciones interpersonales

- Ofrecer una atención integral y coordinada mediante el trabajo en equipo.
- Asegurar la continuidad de los cuidados utilizando la comunicación formal y estructurada.
- Trabajar en forma colaborativa con otros profesionales inter y multidisciplinariamente en distintos ámbitos de la comunidad.
- Establecer y mantener relaciones de trabajo constructivas con colegas de enfermería.
- Comunicar la información relevante y precisa sobre el estado de salud de las personas en forma oral, escrita y/ o electrónica.
- Participar en la elaboración de programas de salud conjuntamente con el equipo inter y multidisciplinario y en los diferentes ámbitos de decisión.
- Participar en la toma de decisiones de la atención de la salud, creando condiciones que permitan la intervención del personal de enfermería.

Educación

- Participar en la programación de actividades de educación sanitaria tendientes a mantener y mejorar la salud de la persona, familia y comunidad.
- Participar en la planificación, organización, coordinación, ejecución y evaluación de programas de educación permanente en Enfermería.

Investigación

- Diseñar y ejecutar proyectos de investigación en el ámbito de su competencia disciplinar e interdisciplinario.

ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios está orientado a formar un profesional integral y generalista con las motivaciones de continuar estudios de post grado en alguna de las especialidades de la profesión. Las características de organización y administración del mismo son las siguientes:

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C. D Nº 836-17

07 DIC 2017

SALTA,
Expediente Nº 12.197/04

ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

COD.	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA						
			HORAS RELOJ DEL PRIMER CUATRIMESTRE SEMANALES	1º CUATR. TOTAL (A)	HORAS RELOJ DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE SEMANALES	2º CUATR. TOTAL (B)	PASANTIA	TEORICO Y TEÓRICO PRACTICO	TOTAL HORAS RELOJ (A+B)
02	Bioquímica	Anual	4	60	4	60	-	120	120
03	Anatomía y Fisiología	Anual	4	60	4	60	-	120	120
39	Ciencias Sociales I	1er. Cuatrimestre	4	60	-	-	-	60	60
40	Introducción a la Enfermería de Salud Pública	Anual	5	75	5	75	90	60	150
41	Bioestadística I	1er. Cuatrimestre	4	60	-	-	-	60	60
42	Nutrición	2do. Cuatrimestre	-	-	3	45	-	45	45
43	Psicología Evolutiva	2do. Cuatrimestre	-	-	4	60	-	60	60
CARGA HORARIA SEMANAL			21	-	20	-	-	-	-
TOTAL DE HORAS			-	315	-	300	90	525	615

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C. D Nº 836-17

SALTA, 07 DIC 2017
Expediente Nº 12.197/04

SEGUNDO AÑO

COD.	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA						
			HORAS RELOJ DEL PRIMER CUATRIMESTRE SEMANALES	1º CUATR. TOTAL (A)	HORAS RELOJ DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE SEMANALES	2º CUATR. TOTAL (B)	PASANTIA	TEORICO Y TEÓRICO PRACTICO	TOTAL HORAS RELOJ (A+B)
10	Microbiología y Parasitología	1er. Cuatrimestre	4	60	-	-	-	60	60
21	Epidemiología	Anual	3	45	3	45	-	90	90
44	Enfermería de Salud Pública I	2do. Cuatrimestre	-	-	4	60	36	24	60
45	Administración en Unidades de Enfermería	2do. Cuatrimestre	-	-	8	120	75	45	120
46	Fundamentos de Enfermería	1er. Cuatrimestre	14	210	-	-	126	84	210
47	Enfermería Médica	2do. Cuatrimestre	-	-	14	210	126	84	210
48	Dietética	1er. Cuatrimestre	3	45	-	-	-	45	45
CARGA HORARIA SEMANAL			24	-	29	-	-	-	-
TOTAL DE HORAS			-	360	-	435	363	432	795

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C. D Nº 836-17

SALTA, 07 DIC 2017
Expediente Nº 12.197/04

TERCER AÑO

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA						
			HORAS RELOJ DEL PRIMER CUATRIMESTRE SEMANALES	1º CUATR. TOTAL (A)	HORAS RELOJ DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE SEMANALES	2º CUATR. TOTAL (B)	PASANTIA	TEORICO Y TEÓRICO PRACTICO	TOTAL HORAS RELOJ (A+B)
49	Enfermería Quirúrgica	1er. Cuatrimestre	13	195	-	-	120	75	195
50	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	1er. Cuatrimestre	7	105	-	-	63	42	105
51	Enfermería Ginecológica y Obstétrica	2do. Cuatrimestre	-	-	13	195	117	78	195
52	Enfermería Pediátrica	2do. Cuatrimestre	-	-	13	195	117	78	195
53	Enfermería de Salud Pública II	Anual	6	90	4	60	90	60	150
CARGA HORARIA SEMANAL			26	-	30	-	-	-	-
TOTAL DE HORAS			-	390	-	450	507	333	840

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C. D N 836-17

SALTA, 07 DIC 2017
Expediente Nº 12.197/04

CUARTO AÑO			CARGA HORARIA						
COD.	**ASIGNATURA**	**REGIMEN**	**HORAS RELOJ DEL PRIMER CUATRIMESTRE SEMANALES**	**1º CUATR. TOTAL (A)**	**HORAS RELOJ DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE SEMANALES**	**2º CUATR. TOTAL (B)**	**PASANTIA**	**TEORICO Y TEÓRICO PRACTICO**	**TOTAL HORAS RELOJ (A+B)**
54	Metodología de la Investigación Científica	1er. Cuatrimestre	4	60	-	-	-	60	60
20	Administración General y de Salud	1er. Cuatrimestre	4	60	-	-	-	60	60
55	Bioestadística II	2do. Cuatrimestre	-	-	2	30	-	30	30
56	Ciencias Sociales II	2do. Cuatrimestre	-	-	4	60	-	60	60
57	Docencia en Enfermería	Anual	6	90	4	60	-	150	150
60	Inglés Técnico I	1er. Cuatrimestre	4	60	-	-	-	60	60
61	Inglés Técnico II	2do. Cuatrimestre	-	-	4	60	-	60	60
CARGA HORARIA SEMANAL			18	-	14	-	-	-	-
TOTAL DE HORAS			-	270	-	210		480	480

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C. D Nº 836-17

SALTA, 07 DIC 2017
Expediente Nº 12.197/04

QUINTO AÑO

			CARGA HORARIA						
COD.	**ASIGNATURA**	**REGIMEN**	**HORAS RELOJ DEL PRIMER CUATRIMESTRE SEMANALES**	**PRIMER CUATRIMESTRE TOTAL (A)**	**HORAS RELOJ DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE SEMANALES**	**2º CUATR. TOTAL (B)**	**PASANTIA**	**TEORICO Y TEÓRICO PRACTICO**	**TOTAL HORAS RELOJ (A+B)**
58	Investigación en Enfermería	2do. Cuatrimestre	-	-	6	90	-	90	90
59	Administración y Supervisión en Enfermería	1er. Cuatrimestre	10	150	-	-	60	90	150
62	Enfermería Especializada	Anual	10	150	12	180	132	198	330
63	Seminario de Ética y Tendencias en Enfermería	1er. Cuatrimestre	4	60	-	-	-	60	60
38	Tesis	Anual	-	90	-	90	-	180	180
CARGA HORARIA SEMANAL			24	-	18	-	-	-	-
TOTAL DE HORAS			-	450	-	360	192	618	810

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C. D Nº 836-17

SALTA, 07 DIC 2017
Expediente Nº 12.197/04

TOTAL DE HORAS DEL PLAN SEGÚN CICLO Y CARGA HORARIA

CICLO	AÑOS	CARGA HORARIA				
		TOTAL HORAS	TEORICO – PRACTICAS		PASANTIA	
			HORAS	%	HORAS	%
1° (Enfermero)	3 (Tres)	2.250	1.290	37	960	27
2° (Licenciado)	2 (Dos)	1.290	1.098	31	192	5
TOTAL	5 (Cinco)	3.540	2.388	68	1.152	32

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C. D Nº 836-17

SALTA, 07 DIC 2017

Expediente Nº 12.197/04

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL PLAN

1. Bioquímica

Los principios fundamentales de la Química Inorgánica, Orgánica y Biológica y de las leyes físico-químicas de aplicación, en la interpretación de los mecanismos operados en el cuerpo humano, en la relación con el medio externo e interno. Desarrollo de la bioquímica y biofísica en el campo de la medicina.

2. Anatomía y Fisiología

El hombre como unidad anatómica y funcional: conocimiento práctico de las diversas estructuras anatómicas; principios generales de un funcionamiento y las correlaciones entre los mismos. Experiencias prácticas de laboratorio.

3. Ciencias Sociales I

La ciencia. Conocimientos científicos. Características. Las ciencias sociales. Sus elementos. Contexto de las relaciones sociales. Importancia de la interacción con el medio social. Estudio de los grupos. Dinámica. Estudio del individuo, características, personalidades. Capacidades individuales. Evolución del individuo en sociedad. Aprendizaje de normas y roles. Las ciencias sociales y los problemas de salud. Salud y desarrollo económico-social. Salud y sociedad hoy. Problemas. Cultura y civilización. Sistema de valores y creencias. Medicina popular, las concepciones acerca de la salud y la enfermedad en la cultura del pueblo argentino y noroeste argentino. Nivel urbano, rural y aborigen. Coexistencia de la medicina popular y la medicina académica. Conflicto entre ambas.

4. Introducción a la Enfermería de Salud Pública

a) Enfermería de Salud Pública. Profesión, criterio. Definición de Enfermería. El enfermero como miembro del equipo de salud. Plan de Estudios. Reglamentación. Perfil Profesional. Introducción a la Salud Pública. Campo de acción. Los grandes problemas de Salud Pública. La función educativa de la enfermería. El proceso de aprendizaje. Actividades de enfermería en educación para la salud, referidas al saneamiento del medio y prevención de parasitosis. Planeamiento, organización y técnica de la educación para la salud. Planes y programas educativos, en relación con las necesidades sanitarias de la comunidad y tendiente a mejorar condiciones de higiene del hombre y del medio.

b) Saneamiento ambiental: Factores de ambiente físico y económico-social que influyen en la salud. Abastecimiento de agua potable. Servicio público y privado. Eliminación de excretas y líquidos residuales. Basura. Higiene de los alimentos. Control de insectos (antropoides y roedores). Ventilación, iluminación, vivienda. Saneamiento

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C. D Nº 836-17

SALTA, 07 DIC 2017

Expediente Nº 12.197/04

hospitalario. Principios y procedimientos de enfermería, aplicados a la destrucción de microorganismos patógenos en el hogar y la comunidad. El conocimiento científico. Investigación y método científico. Definición de un principio. Principios científicos que fundamentan las funciones básicas de Salud Pública. Instrumentos de investigación.

5. Bioestadística I

Método estadístico: descriptivo, inductivo. Atributos: variables, población, muestra, fuente de datos. Frecuencia cuali y cuantitativa: simétricas y asimétricas. Presentación de datos. Medidas de resumen. Tasas, razones y proporciones. Medidas de posición. Estadísticas hospitalarias y vitales.

6. Nutrición

Importancia de la alimentación en la salud de los pueblos. Nutrición y salud. El organismo transformador de materia y energía. Alimentos. Principios alimenticios. Alimentos protectores, leyes de la alimentación, conservación del valor nutritivo. Régimen normal, alimentación correcta. Educación sanitaria: utilización de alimentos regionales. El enfermero en la educación alimentaria.

7. Psicología Evolutiva

Estructura dinámica de la personalidad. La personalidad psicofísica. Noción de unidad sustancial. Naturaleza del yo. Teorías de la personalidad. Etapas de evolución y conductas características de cada una. Formación, integración y consolidación del yo. Yo psíquico-personal-social.

8. Microbiología y Parasitología

Organismos no patógenos, las características y comportamiento del género al que pertenecen y su utilidad para el mantenimiento de la vida humana. Organismos patógenos. Sus características y comportamientos, enfermedades clínicas que producen. Vías de penetración. Especies animales parasitarias de importancia. Incidencia de la parasitosis y su importancia como problema de salud.

9. Epidemiología:

Epidemiología: concepto, ubicación, usos, aplicación. Causa. Multicausalidad. Ecología y salud. Método científico y Método epidemiológico. Epidemiología descriptiva y analítica. Cifras absolutas y relativas. Tasas. Razones. Proporciones. Demografía. Enfermedades transmisibles. Enfermedades que se propagan por vía aérea: por vía digestiva; por contacto directo. Enfermedades transmisibles por insecto vector. Zoonosis. Epidemiología de las enfermedades no transmisibles. Enfermedades de la nutrición. Cáncer. Accidentes. Enfermedades cardiovasculares. Enfoque de la patología regional.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C. D Nº 836-17

07 DIC 2017

SALTA,

Expediente Nº 12.197/04

10. Enfermería de Salud Pública I

Prevención de enfermedades: primaria, secundaria y terciaria. Educación para la salud en comunidad. El hospital como Centro de Salud Pública y su relación con la comunidad. Unidades de enfermería referentes a las etapas diversas de salud. Visita domiciliaria. Manejo de diferentes equipos utilizados durante la visita. Cuidados y técnicas de enfermería en domicilio, ante las enfermedades infectocontagiosas.

11. Administración en Unidades de Enfermería:

Administración General. Principios. Etapas: planificación, organización, dirección y control. Administración aplicada a Unidades de Enfermería del paciente, organización, estructura y funciones. Jefatura de Unidad de Enfermería. Diagnóstico de las necesidades del paciente, Planes de enfermería. Supervisión y evaluación del cuidado del paciente. Stándares y normas de enfermería. Distribución de tareas, delegación de funciones, registros, aprovisionamiento de medicamentos, materiales y equipos.

12. Fundamentos de Enfermería

El hospital moderno: sus funciones. Equipo de salud. Equipo de enfermería. Principios científicos. Conceptos generales de asepsia y esterilización. Salud y enfermedad-medio ambiente. El ambiente hospitalario y el paciente. Necesidades físicas, psíquicas y sociales del individuo. Proceso de enfermería. Medidas que ayudan a la determinación del diagnostico. Signos vitales. Examen clínico; administración de medidas terapéuticas. Farmacología. Introducción a la farmacología. Origen y acción farmacológica, destino y eliminación de las drogas. Vías de administración, absorción y eliminación. Indicaciones.
Contraindicaciones. Dosis. Ética profesional. Actitud profesional: responsabilidad profesional, jurídica y moral. Secreto profesional. El enfermero ante la salud y la enfermedad. Eutanasia y eugenesia. Valor de la vida humana.

13. Enfermería Médica

Nociones de semiología. Aplicación del proceso de enfermería. Etiología. Cuadro Clínico. Diagnóstico y tratamiento de las patologías más frecuentes del Aparato Respiratorio, Aparato Digestivo, Aparato Cardiocirculatorio. Sistema Endocrino y Metabólico. Etiología. Cuadro diagnóstico, Clínico y tratamiento de las patologías de la piel. Etiología. Cuadro clínico, Diagnóstico y tratamiento de las Patologías Infecciosas en el adulto. Cuidados de enfermería y técnicas aplicadas a las patologías mencionadas precedentemente.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C. D Nº 836-17 **SALTA,** 07 DIC 2017
Expediente Nº 12.197/04

14. Dietética

Dietoterapia. Concepto. Principios dietéticos en el tratamiento de las enfermedades del tubo digestivo y estómago; intestinales, hepatobiliares; renales, cardiacas; febriles; eclampsias; diabetes; alergia alimentaria; obesidad; delgadez; enfermos quirúrgicos: Regímenes hipoproteicos, hiposódicos o hipograsos.

15. Enfermería Quirúrgica

Patologías quirúrgicas de mayor incidencia. Departamento quirúrgico. Pre y post operatorio. Acto quirúrgico. La enfermera en cirugía, servicio de clínica quirúrgica y centro quirúrgico y en distintas situaciones de emergencia.

16. Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental

Integración de principios generales de clínica psiquiátrica, salud mental y enfermería psiquiátrica. Ambiente terapéutico y ambiente psiquiátrico. Fundamentos clínicos y cuidados de enfermería en las diversas patologías. Importancia de la prevención y del tratamiento Precoz de las patologías psiquiátricas más frecuentes. Tendencias actuales en la atención del paciente psiquiátrico y en salud mental.

17. Enfermería Ginecológica y Obstétrica

Anatomía y Fisiología del aparato genital femenino. Esterilidad. Aborto. Infecciones. Tumores benignos y malignos. Examen ginecológico. Educación sexual. Atención de enfermería. Prevención en la detección precoz del cáncer. Embarazo, parto y puerperio. Cuidados de enfermería. Controles en los diferentes períodos. Aspectos legales. Problemas prácticos que se presentan en el ejercicio de la profesión. Noción de delito, dolo, culpa. Parto de emergencia.

18. Enfermería Pediátrica

a) Pediatría. Recién nacido. Normal, de bajo peso. Pretérmino. Crecimiento y desarrollo. Enfermedades del aparato respiratorio, aparato digestivo y del metabolismo hidrosalino, aparato cardiovascular y de sangre, aparato genitourinario. Enfermedades del recién nacido y congénitas. Enfermedades infecciosas, alérgicas y pediátricas de urgencia. Cuidados y controles de enfermería.

b) Clínica toxicológica. Patologías más frecuentes en el niño. Tratamiento de emergencia. Profilaxis.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C. D Nº 836-17

07 DIC 2017

SALTA,

Expediente Nº 12.197/04

19. Enfermería de Salud Pública II

Enfermería de Salud Comunitaria. Atención de las personas. Programación. La salud en la comunidad. Supervisión de enfermería. Sistemas. El enfermero como Supervisor intermedio y como Enfermero del Centro de Salud.

20. Metodología de la Investigación Científica

Ciencia. Concepto. Tipos. Ciencia como investigación. Método. Metodología. Planeamiento metodológico de la Ciencia de la Naturaleza. Ciencias Sociales y Enfermería: su ubicación dentro del espectro científico. Etapas de la investigación: problema, hipótesis, Ley. Diseño de la investigación bibliográfica y de campo. Ciencia y valores. Ética profesional.

21. Administración General y de Salud

Ámbito de ejercicio de la administración: las organizaciones. Definición y supuestos básicos. Tendencias. Definición de los objetivos. El patrón de formas como diseño. Limitaciones. Las escuelas del pensamiento. Los clásicos. Los neoclásicos. Los modernos. Las herramientas de la administración, la planificación. El control. Distintos tipos. Coordinación. La Dirección: escuelas del pensamiento, evolución. La Dirección "científica". La información: Etapas del proceso. Las comunicaciones. El costo de la información. El riesgo. Valores probabilísticos. Decisiones programadas y no programadas. Conexión con las teorías de sistemas.

22. Bioestadística II

La estadística y sus alcances. Tablas. Gráficos. Medidas de posición, dispersión. Cálculo de probabilidad. Frecuencia relativa. Distribución de frecuencias y de probabilidad. Muestreo. Estimación. Test de hipótesis. Correlación. Regresión – Chi cuadrado. Ajuste, independencia, análisis de regresión simple.

23. Ciencias Sociales II

Ciencias de la conducta y enfoque de S.P. dentro de las Ciencias Sociales. Efecto de los patrones culturales sobre la salud. Revisión histórica sobre el desarrollo de las Ciencias Sociales. Metodología y técnicas de Investigación Social: muestreo, entrevistas, cuestionarios, escalas actitudinales y Técnica especializadas de investigación. Actividad: Diseño de investigación y de la comprobación de hipótesis: Desarrollo, Aplicación y elaboración de las conclusiones del trabajo final.

24. Docencia en Enfermería

Filosofía y educación. Enfermería y su filosofía. Formulación de una concepción del hombre y del mundo como apoyo y orientación de la acción educadora.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C. D Nº 836-17

07 DIC 2017

SALTA,
Expediente Nº 12.197/04

Conducta y aprendizaje. Maduración. Motivación. Transferencias. Leyes y teorías del aprendizaje. El proceso educativo. Objetivos. Planeamiento de evaluación. Métodos de enseñanza.

25. Inglés Técnico I

Nociones gramaticales: sustantivos, adjetivos, pronombre, preposiciones conjunciones. Verbos. Conjugación. Tiempos de verbos: presente, pasado y futuro. Modo indicativo. Verbos auxiliares modales. Tiempo condicional simple. Tiempos perfectos y continuados. Voz pasiva. El infinitivo. Uso del diccionario para traducción.

26. Inglés Técnico II

Verbos. Conjugación. Modo imperativo y subjuntivo. Oraciones elípticas. Oraciones condicionales. Expresiones idiomáticas. Prefijos y sufijos. Pronombres reflexivos o interrogativos. Estructuras gramaticales. Traducción de trozos originales referentes a la Carrera.

27. Investigación en Enfermería

La Ciencia y la Investigación. Ciencias formales y fácticas. Naturaleza, elementos y propiedades de los sistemas educativos. El problema de la verificación de las teorías. Los soportes de las teorías científicas. Principales aspectos y valores de la investigación. Teoría. Definición y dimensión de las teorías. Hipótesis. Recolección de datos en la investigación en enfermería. La estructura de un informe.

28. Administración y Supervisión en Enfermería

El Servicio Hospitalario de Enfermería: concepto. Factores a considerar en su organización. El Servicio Hospitalario de Enfermería. Objetivos: Plan de Trabajo. Funciones. Recursos humanos: Cálculo y distribución por servicios. Sistema de Comunicaciones del Servicio Hospitalario de Enfermería. Reuniones de Personal. Relaciones inter-Departamentales. Conexiones extra-hospitalarias. Cursos de orientación, actualización y perfeccionamiento del personal. Evaluación del Servicio Hospitalario. El Departamento de Enfermería Ministerial. Supervisión. Filosofía y Principios. Relaciones de la Supervisión con la administración y enseñanza. El programa supervisor.

29. Enfermería Especializada

El paciente con patologías de alto riesgo. Cuidados. Controles. Organización y funcionamiento de la Unidad de Terapia Intensiva. Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso. Examen del paciente neurológico: Métodos diagnósticos. Medidas terapéuticas: cuidados y controles de enfermería. Anatomía y Fisiología del Sistema Cardiovascular. Patologías coronarias: Infarto agudo de miocardio, arritmias, insuficiencia ventricular izquierdo, edema agudo de pulmón, shock cardiogénico. Cuidados y controles de

RESOLUCION C. D Nº 836-17

07 DIC 2017

SALTA,
Expediente Nº 12.197/04

enfermería. Anatomía y Fisiología del Sistema Respiratorio. Patologías más frecuentes de la especialidad. Intubación endotraqueal, traqueotomía. Equipo y controles de enfermería. Anatomía y fisiología del sistema renal. Patologías más frecuentes. Diálisis peritoséptico. Infecciones intrahospitalarias. Cuidados y controles de Enfermería. Primeros auxilios en Sala de Terapia Intensiva. Manejos y conservación de equipos y aparatos de alta complejidad.

30. Seminario de Ética y Tendencias en Enfermería

Enfermería y sus tendencias. Enfermería como profesión. Elección del campo de trabajo. Factores a considerar en la selección de un cargo. Obligaciones personales y profesionales. Relaciones humanas. Educación continua y desarrollo profesional. Responsabilidades legales. Asociaciones profesionales. Ética.

31. Tesis

Consiste en la realización de un trabajo de investigación original del área de Enfermería, con el fin de capacitarlo en la selección de una hipótesis, diseño experimental, ejecución del trabajo, interpretación y aplicación práctica de los resultados. La misma se desarrollará de acuerdo al Reglamento de Tesis vigente.

ASPECTOS REFERIDOS A LA METODOLOGÍA

El proceso educativo que se desarrolla en la Carrera de Enfermería es dinámico y constructivista, propone intervenciones para que el estudiante sea el gestor de su propio aprendizaje. La metodología que se utiliza con predominio es el modelo de enseñanza participativo y colaborativo.

Es **participativa** porque se proponen actividades que fomentan la participación de los alumnos y el trabajo en grupo, se prepara al futuro profesional para el trabajo en equipo. Los docentes proporcionan acceso a los contenidos de aprendizaje y orientan a los alumnos mediante tutorías.

Es **colaborativo** por cuanto los estudiantes disponen de las herramientas que facilitan la comunicación y el intercambio de la información además de las aplicaciones concretas en el trabajo, de esta manera se busca activar e incentivar el aprendizaje en ellos.

En relación a las técnicas didácticas que se utilizan, se destacan:

- Debates en plenario, foros de discusión.
- Simulación y juegos de rol. Sociodramas
- Propuesta de actividades en grupo
- Estudios de casos, resolución de problemas
- Tutoría individual y grupal, presenciales, por teléfono, e-mail, moddle (TIC)
- Búsqueda o investigación bibliográfica.

RESOLUCION C. D Nº 836-17

SALTA, 07 DIC 2017

Expediente Nº 12.197/04

- Demostración, entrenamiento en modelos.
- Talleres, cine debate.
- Pasantías clínicas (prácticas institucionales)

La carga horaria, constituye la cantidad de horas dedicadas a las actividades de enseñanza y aprendizaje, estimadas para que los estudiantes adquieran competencias cognitivas, actitudinales y procedimentales, para alcanzar los objetivos propuestos. Está conformada por actividades teórico - prácticas y pasantías. El porcentaje de la carga horaria de las asignaturas, depende del ciclo y es el siguiente:

.

a) El cuarenta por ciento (40%) en aquellas que realizan pasantías durante el primer ciclo.

b) El sesenta por ciento (60%) en las que realizan pasantías en el segundo ciclo.

Pasantías

Las Pasantías son prácticas con el objeto de integrar los conocimientos científicos en la formación académica y la práctica profesional de Enfermería. Están concebidas como una instancia de aprendizaje en la formación del alumno y futuro profesional. Son los momentos donde los estudiantes realizan la atención directa a la personal, familia, grupo y comunidad, a través de los cuidados enfermeros.

En el primer ciclo, el sesenta por ciento (60%) de la carga horaria se destina a esta actividad, mientras que en el segundo es el cuarenta por ciento (40%). Las asignaturas que trabajan con esta modalidad son:

Primer Ciclo:

- Introducción a la Enfermería de Salud Pública.
- Fundamentos de Enfermería.
- Enfermería de Salud Pública I.
- Administración en Unidades de Enfermería.
- Enfermería Médica.
- Enfermería Quirúrgica.
- Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental.
- Enfermería Ginecológica y Obstétrica.
- Enfermería Pediátrica.
- Enfermería de Salud Pública II.

Segundo Ciclo:

- Enfermería Especializada.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C. D Nº 836-17

SALTA, 07 DIC 2017
Expediente Nº 12.197/04

- Administración y Supervisión en Enfermería.

Estas cátedras desarrollan inicialmente (en laboratorios e instalaciones de la Facultad) experiencias simuladas, de manera de instrumentar al alumno de las competencias necesarias, previo al trabajo directo con los usuarios en campos reales de práctica. Este último se desarrolla en distintos ámbitos, entre los que se encuentran:

- Centros de Salud;
- Instituciones hospitalarias públicas y privadas;
- Escuelas;
- Empresas;
- Consultorios públicos y privados;
- Domicilios;
- Obras Sociales;
- Comunidades;
- Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales.

Siendo esta instancia central en la formación profesional, los estudiantes realizan atención directa a la persona, familia, grupo y comunidad con problemas de salud reales o potenciales con base al Proceso de Atención de Enfermería y con un abordaje integrador y multidisciplinario. Esta metodología, requiere de una actividad de tutorización o supervisión de manera estructurada y permanente de docentes de Enfermería de la Universidad.

El estudiante ejercita su agudeza intelectual, integra conocimientos, reflexiona, analiza, vivencia y recrea los valores de la disciplina.

Las actividades estarán orientadas a la atención de las personas en todas las etapas del ciclo vital, en los distintos niveles de prevención, haciendo énfasis en la promoción de la salud y la protección específica, a través del trabajo en equipo, con enfoque interdisciplinario e intersectorial, que llevará al estudiante a la capacidad de cooperación e integración. Para lo cual se requiere el uso de conocimientos, búsqueda de información, trabajo en terreno, entrevistas a personas, toma de decisiones u otras estrategias educativas, lo que a su vez genera nuevos conocimientos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Se realiza durante todo el transcurso del desarrollo de la asignatura, considerándola como un proceso circular y no lineal.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C. D Nº 836-17

SALTA, 07 DIC 2017

Expediente Nº 12.197/04

Se inicia con una evaluación inicial o diagnóstica que permite identificar las características de los participantes y de sus conocimientos previos. La evaluación de proceso, permite obtener resultados parciales para realizar los ajustes necesarios. La hétero evaluación de forma individual, grupal y del docente, la cual contribuye a proponer nuevas metodologías y estrategias para el desarrollo de las mismas. Durante las pasantías se evalúa de manera continua e individual la apropiación por parte de los estudiantes de los cognitivo, procedimental, actitudinal y de las relaciones humanas, teniendo en cuenta el contexto y su evolución en la práctica profesional de Enfermería.

Como requisito básico para culminar la carrera, los estudiantes, deben elaborar y defender en una instancia pública una Tesis de Grado.

Para obtener la condición de Alumno Regular, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 85 % de asistencia a clases prácticas.
- 80 % de trabajos prácticos aprobados.
- 100 % de Exámenes parciales aprobados.

Cada examen parcial tendrá la posibilidad de ser recuperado una sola vez. Para acceder a la recuperación, el alumno deberá no haber aprobado el parcial o haberse encontrado ausente; en este último caso se tomará como única oportunidad el examen recuperatorio.

Una vez regularizada la asignatura, el estudiante estará en condiciones de rendir la misma para su aprobación ante la substanciación de un Tribunal Examinador, de acuerdo a reglamento vigente.

Metodología para rendir en condición de libre, asignaturas del Plan de Estudios 1.984 y modificatorias de la Carrera de Enfermería

Cualquier Asignatura que conforma el Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería, se podrá rendir en condición de libre, de acuerdo a las siguientes pautas.

1. .Asignaturas con actividades Teóricas - Prácticas

   Los alumnos podrán rendir en condición de libre en los Turnos y Llamados que correspondan, a través de una evaluación escrita para la parte práctica y superada la misma pasará a la instancia oral. Cada Cátedra propondrá la modalidad para la evaluación escrita. Ambas evaluaciones podrán realizarse

RESOLUCION C. D Nº 836-17 **SALTA,** 07 DIC 2017
Expediente Nº 12.197/04

en el mismo día, o según propuestas acorde a particularidades y recursos de cada cátedra.
Las asignaturas con ésta modalidad, son:

a. Primer Año:
   - Bioquímica
   - Anatomía y Fisiología
   - Ciencias Sociales I
   - Bioestadística I
   - Nutrición
   - Psicología Evolutiva

b. Segundo Año:
   - Microbiología y Parasitología
   - Epidemiología
   - Dietética

c. Tercer Año:
   - No hay materias

d. Cuarto Año:
   - Metodología de la Investigación Científica
   - Administración General y de Salud
   - Bioestadística II
   - Ciencias Sociales II
   - Docencia en Enfermería
   - Inglés Técnico I
   - Inglés Técnico II

e. Quinto Año:
   - Investigación en Enfermería
   - Seminario de Ética y Tendencias en Enfermería

2. Asignaturas que desarrollan actividades Teóricas - Prácticas y Pasantías

   2.1. El alumno solicitará por escrito al responsable de la Cátedra que corresponda, hasta 15 (quince) días corridos antes del Turno de Examen, rendir en la condición de libre, especificando el Llamado en el cual se presentará.

   A los 2 (dos) días hábiles siguientes, el docente girará a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos, la nómina de solicitantes, a efectos de realizar su inscripción a examen en condición de Libre en el Turno Ordinario y Llamado correspondiente, en el Sistema de

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C. D Nº 836-17 **SALTA,** 07 DIC 2017
Expediente Nº 12.197/04

Alumnos SIU GUARANI. Asimismo, entregará al alumno, una guía de evaluación para la parte escrita, que podrá consistir en la elaboración de un informe final integrador, monografía u otras alternativas de producción escrita.

Se evaluará de la siguiente manera:

a. Pasantía: A los 5 (cinco) días hábiles de recibida la solicitud del alumno, éste rendirá directamente en el campo de práctica o en gabinete, según considere pertinente el docente responsable y de acuerdo al programa de pasantía que tenga cada asignatura. Superada ésta instancia y acto seguido, se procederá a evaluar la parte escrita según consignas de la guía de evaluación. Se notificará al alumno del resultado hasta 4 (cuatro) días hábiles anteriores a la fecha del Turno Ordinario.

b. Evaluación Oral: Se realizará en la fecha y hora del Turno Ordinario, y consistirá en evaluación de contenidos teóricos del programa vigente. El Docente Responsable de la asignatura, comunicará al Tribunal Examinador, el resultado de la Pasantía y de la Evaluación Escrita.

Asignaturas con esta modalidad, son las siguientes:

a. Primer Año:
   - Introducción a la Enfermería de Salud Pública

b. Segundo Año:
   - Enfermería de Salud Pública I
   - Administración en Unidades de Enfermería
   - Fundamentos de Enfermería
   - Enfermería Médica

c. Tercer Año:
   - Enfermería Quirúrgica
   - Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental
   - Enfermería Ginecológica y Obstétrica
   - Enfermería Pediátrica
   - Enfermería de Salud Pública II

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C. D Nº 836-17 **SALTA,** 07 DIC 2017
Expediente Nº 12.197/04

d. Cuarto Año:
   - No hay materias.

e. Quinto Año:
   - Administración y Supervisión en Enfermería
   - Enfermería Especializada

2.2. Para aprobar cada una de las instancias, y en cualquiera de las asignaturas del Plan de Estudios vigente, el alumno deberá obtener una nota igual o mayor a 4 (cuatro). La nota final resultará del promedio entre las respectivas instancias evaluativas. Se utilizará la escala numérica de 1 (uno) al 10 (diez).

2.3. A efectos de que estas actividades no interfieran con la planificación y organización de las cátedras, el alumno podrá rendir en condición de libre, únicamente en los Turnos Ordinarios de exámenes, en un solo Llamado.

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDAD

El régimen de correlatividades debe entenderse, regularizado para cursar y aprobadas para rendir examen final.

ASIGNATURAS	REGULARIZADA PARA CURSAR APROBADA PARA RENDIR
PRIMER AÑO	
1) Bioquímica	Sin correlativa
2) Anatomía y Fisiología	Sin correlativa
3) Ciencias Sociales I	Sin correlativa
4) Introducción a la Enfermería de Salud Pública	Sin correlativa
5) Bioestadística I	Sin correlativa
6) Nutrición	Sin correlativa
7) Psicología Evolutiva	Ciencias Sociales I

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C. D Nº 836-17

SALTA, 07 DIC 2017

Expediente Nº 12.197/04

ASIGNATURAS	REGULARIZADA PARA CURSAR APROBADA PARA RENDIR
SEGUNDO AÑO	
8) Microbiología y Parasitología	Bioquímica
9) Epidemiología	Bioestadística I
10) Enfermería de Salud Pública I	Introducción a la Enfermería de Salud Pública Nutrición Fundamentos de Enfermería
11)Administración en Unidades de Enfermería	Fundamentos de Enfermería
12) Fundamentos de Enfermería	Bioquímica Anatomía y Fisiología Introducción a la Enfermería de Salud Pública *Psicología Evolutiva*
13) Enfermería Médica	Fundamentos de Enfermería Dietética
14) Dietética	Nutrición
TERCER AÑO	
15) Enfermería Quirúrgica	Microbiología y Parasitología Administración en Unidades de Enfermería Enfermería Médica
16) Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Fundamentos de Enfermería Psicología Evolutiva Enfermería Médica
17) Enfermería Ginecológica y Obstétrica	Enfermería Quirúrgica
18) Enfermería Pediátrica	Enfermería Quirúrgica

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C. D Nº 836-17 **SALTA,** 07 DIC 2017
Expediente Nº 12.197/04

ASIGNATURAS	REGULARIZADA PARA CURSAR APROBADA PARA RENDIR
19) Enfermería de Salud Pública II	Epidemiología Enfermería Médica Enfermería de Salud Pública I
CUARTO AÑO	
20) Metodología de la Investigación Científica	1ro.; 2do.; 3ro.; (1er. Cuatrimestre) Año Aprobado Tercer Año (2do. Cuatrimestre) Regular
21) Administración General y de Salud	1ro.; 2do.; 3ro.; (1er. Cuatrimestre) Año Aprobado Tercer Año (2do. Cuatrimestre) Regular
22) Bioestadística II	1ro.; 2do.; 3ro.; (1er. Cuatrimestre) Año Aprobado Tercer Año (2do. Cuatrimestre) Regular
23) Ciencias Sociales II	1ro.; 2do.; 3ro.; (1er. Cuatrimestre) Año Aprobado Tercer Año (2do. Cuatrimestre) Regular
24) Docencia en Enfermería	1ro.; 2do.; 3ro.; (1er. Cuatrimestre) Año Aprobado Tercer Año (2do. Cuatrimestre) Regular
25) Inglés Técnico I	1ro.; 2do.; 3ro.; (1er. Cuatrimestre) Año Aprobado Tercer Año (2do. Cuatrimestre) Regular
26) Inglés Técnico II	Inglés Técnico I
QUINTO AÑO	
27) Investigación en Enfermería	1º Ciclo Aprobado Metodología de la Investigación Científica Bioestadística II

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C. D Nº 836-17

07 DIC 2017

SALTA,

Expediente Nº 12.197/04

ASIGNATURAS	REGULARIZADA PARA CURSAR APROBADA PARA RENDIR
27) Investigación en Enfermería	1º Ciclo Aprobado Metodología de la Investigación Científica Bioestadística II
28) Administración y Supervisión en Enfermería	1º Ciclo Aprobado Administración General y de Salud
29) Enfermería Especializada	1º Ciclo Aprobado
30) Seminario de Ética y Tendencias en Enfermería	1º Ciclo Aprobado
31) Tesis: a) Presentación de Tema y Proyecto b) Presentación y defensa	4º Año Aprobado Investigación en Enfermería Aprobado 5º Año Aprobado

D.S.A.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa